

**SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO DE LA
DIPUTADA OLGA MARÍA SÁNCHEZ-CORDERO
DÁVILA.**

2025-2026

LXVI LEGISLATURA

El pluralismo implícito en el reconocimiento de la necesidad de buscar construir los mejores productos legislativos con el respaldo de la mayor cantidad de fuerzas políticas, así como el afán de luchar permanentemente por la progresividad de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de las instituciones, la defensa de las libertades, el impulso al aprovechamiento de las tecnologías de la información sin vulnerar derechos, la lucha por generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, la construcción de un sistema de justicia eficiente, con resoluciones de fondo y apegado al marco constitucional, así como el combate a la impunidad, han sido las banderas que he defendido toda mi vida.

Por todo lo anterior, en el Segundo año de ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, como Diputada Federal, he continuado orientando mi labor a la búsqueda de consensos, en el respeto a la pluralidad, en el debate honesto y constructivo, tanto al interior como al exterior de mi grupo parlamentario; en la búsqueda de mejores propuestas para garantizar la protección de nuestras libertades; en el desarrollo de las instituciones; en fortalecer la salud de las mexicanas y los mexicanos; en generar herramientas para la cultura para la paz y la legalidad, que

coadyube en la disminución de la violencia en México, y en seguir avanzando en los marcos jurídicos orientados a favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estos empeños generaron los resultados que se presentan a continuación.



1 LA RESPONSABILIDAD ANTE EL PLENO

Durante el segundo año de ejercicio constitucional de la presente legislatura se procesaron más de 10 reformas constitucionales adicionales con las que superamos las 42 modificaciones en lo que va de la legislatura, si consideramos que en el primer año de la legislatura el Poder Legislativo dio trámite a 32 reformas constitucionales, a través de las cuales se

modificaron diversas disposiciones en más de 46 artículos de nuestra Carta Magna¹, e impulsó 29 decretos correspondientes a leyes secundarias².

Como parte de las consecuencias de dichos cambios en nuestra Ley Fundamental y en algunas leyes secundarias, sumados al trabajo individual de las legisladoras y legisladores, en el último año se requirieron modificaciones en una gran cantidad de normas secundarias, logrando procesar en este último año más de 98 reformas en leyes secundarias³.



¹ En septiembre de 2024, durante el periodo presidencial del Lic. Andrés Manuel López Obrador se aprobaron reformas a los "Artículos 2o., 13, 16, 17, 20, 21, 32, 55, 65, 73, 76 (1a. reforma, 2a. reforma), 78, 82, 89 (1a. reforma, 2a. reforma), 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122, 123 (1a. reforma, 2a. reforma), 129 y Decreto de Interpretación de Artículo Tercero Transitorio". A partir del 1 de octubre de 2024, ya en el periodo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y hasta abril de 2025 el Congreso de la unión aprobó reformas a los artículos "Artículos 3o. (1a. reforma, 2a. reforma), 4o. (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 6o., 19, 21 (1a. reforma, 2a. reforma), 25, 26, 27 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 28 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 41 (1a. reforma, 2a. reforma), 73 (1a. reforma, 2a. reforma), 76, 78, 89, 105 (1a. reforma, 2a. reforma), 107, 113, 116 (1a. reforma, 2a. reforma), 122, 123 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma) y 134, en 2024, y los "Artículos 4o. (1a. reforma, 2a. reforma), 5o., 19, 25, 27, 40, 55, 59, 73, 82, 115, 116, 122 y 123" durante 2025. Información disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm

² Información actualizada al 23 de junio de 2025 disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/decretos.htm> e información disponible en el Diario Oficial de la Federación sobre los 11 decretos publicados y derivados de la actividad legislativa en el Periodo Extraordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura. Disponible en https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2025&month=07&day=16#gsc.tab=0

³ Registro de votaciones en el SIL:

https://siti.diputados.gob.mx/LXVI_leg/votaciones_por_pernplxvi.php?iddipt=431&pert=8 y https://siti.diputados.gob.mx/LXVI_leg/votaciones_por_pernplxvi.php?iddipt=431&pert=6

Lo anterior sin considerar la aprobación de la cuenta pública, y más de 14 votaciones para conmemorar o reconocer actividades, aportaciones culturales o valores sociales, a través de monedas, días conmemorativos y ceremonias.

Asimismo, se atendieron los nombramientos de la Fiscal General de la República, funcionarios de la SHCP, la designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, y el nombramiento de 3 consejeros para el INE.



En este contexto, la labor parlamentaria abarcó temas de diversa índole entre los que destacan el combate a la violencia contra la mujer, la protección de niñas, niños y adolescentes; el fortalecimiento de la Guardia Nacional; la protección del medio ambiente; el fortalecimiento del comercio; la rendición de cuentas; el respaldo institucional a nuestras fuerzas armadas; la igualdad sustantiva, movilidad; las nuevas tecnologías; el restablecimiento del trabajo de la SCJN a través de

salas y la mejora en algunos aspectos que había dejado pendiente la reforma al Poder Judicial; el combate a delitos como la extorsión, la trata de personas; el rechazo a conductas como el acoso; el mejoramiento de la seguridad social en México; cultura física; desarrollo rural, y mejoras a la ley de aviación civil, por plantear algunas.

En el marco de toda esta actividad tuve el honor de participar fomentando el diálogo y el entendimiento con legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios. Asimismo, pude aportar al fortalecimiento del debate al interior de mi grupo parlamentario, y me correspondió coadyubar con mis compañeras y compañeros de bancada en perfilar algunas de las defensas jurídicas de las posiciones del grupo mayoritario en algunos de los temas legislados.



También pudimos abrir el debate sobre la necesidad de atender diversas áreas de oportunidad que presentó la reforma al Poder Judicial de 2024.

En este contexto tuve la oportunidad de realizar una labor de difusión, debate y sensibilización en el exterior del recinto parlamentario sobre las reformas que se procesaron a lo largo del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura y sobre debates que ha abierto esta legislatura. En esta faceta de la labor legislativa compartí mis reflexiones con audiencias muy diversas, participando en más de 32 conferencias, foros o conversatorios, presenciales y a distancia entre los en los que se abordaron temas propios de la agenda de combate a la violencia contra las mujeres, la protección de niñas, niños y adolescentes, la justicia alternativa, la Cultura para la Paz, la perspectiva de género en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derechos humanos, personas desaparecidas, inteligencia económica, seguridad social y relacionados con las agendas de grupos de amistad como los que se tienen con el reino de Arabia Saudita, la República Francesa, el reino de Noruega, y el reino de Marruecos. Estos espacios generados por instituciones como la Universidad Anáhuac, el Senado de la República, la Facultad de Derecho de la UNAM, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Colegio de Psicólogos del Estado de Jalisco, la Embajada de Marruecos, la Embajada de España, la Embajada de Francia, INMUJERES, el Instituto Nacional de Administración Pública, y diversas organizaciones de la Sociedad Civil que abanderan temas relacionados con el feminismo. Asimismo, tuve participaciones para comentar los trabajos de la presente legislatura vía remota con instituciones como el IMER, la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales de la UNAM, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, y diversas organizaciones de la sociedad civil.



Al sumar estos foros con los 27 que se atendieron durante el primer año de ejercicio, he cubierto 57 espacios de diálogo público, adicionales a las actividades directamente desarrolladas en el pleno de la Cámara de Diputados.

Aunado a lo anterior, se atendieron 22 entrevistas en foros de noticias y generación de contenido, en espacios como Bloomberg, Canal del Congreso, El Financiero, El Herald, Excelsior, Expansión, Gente de Impacto, HBO, La Jornada, Milenio, New York Times, Noticias México, MX, Núcleo Radio Mil, Radio Formula, Reforma, Uno TV, y W Radio.

Además, busqué que en algunos temas se generara una reflexión al interior del Congreso sobre las posibilidades de mejorar la redacción de algunos

productos legislativos, como fue el caso del más reciente intento por mejorar al Poder Judicial y disminuir los impactos negativos de la reforma de 2024, o intentar sensibilizar sobre la importancia de fortalecer instituciones como el juicio de amparo o el Instituto Nacional Electoral, integrando las ideas de todas y todos, no únicamente las de la mayoría. Desafortunadamente no fue posible convencer sobre estos y otros puntos, ni propiciar cambios de fondo en los dictámenes.



A pesar de lo inmediato anterior, a lo largo del segundo año legislativo de la presente legislatura tuve la oportunidad de dirigirme al Pleno de la Cámara en cinco ocasiones como parte de los debates, ceremonias y presentaciones de iniciativas que ahí se han gestado⁴ y también cumplí la

⁴ Para mayor referencia véanse los siguientes enlaces:

https://sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/DeclaracionEnPleno/DecPleno.php?SID=dfe6f9f1e833b88217fb0ce24fd1bb7c&Legislatura=66&Instancia=1&TxtLegislador=%3Cb%3EDiputada++Olga+Mar%EDa+del+Carmen+S%E1nchez+Cordero+D%E1vila%3C%2Fb%3E&HDN_CVELEGISLADOR=9228958&LEGISLATURA=66&PELFILL_EF=PL&Partido=0&TINTER=&Postura=&FECHA_INIC=&FECHA_FIN=&x=206&y=34#

responsabilidad de participar en más de 130 votaciones que, sumadas a las votaciones del primer año de ejercicio constitucional, dan un total de 214 votaciones⁵.

En este sentido, considerando los dos años de la legislatura, he tenido la oportunidad de dirigirme a la asamblea en 11 ocasiones.



Cabe señalar que durante el Segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura presenté ocho iniciativas sobre los siguientes temas:

a) Ortotanasia⁶.- Busca reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 3o., 166 Bis, 166 Bis 1 y 166 Bis 3 de la Ley

https://x.com/M_OlgaSCordero/status/2059739074437534148 ;
https://x.com/M_OlgaSCordero/status/2034716227227050310 ;
https://x.com/M_OlgaSCordero/status/2046733900555100217 y
https://x.com/M_OlgaSCordero/status/1968414531404931462

⁵ Asuntos votados por Dip. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (Morena) en la 66 legislatura, SIL, SEGOB, disponible en <https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/DetalleVotacionLegAsu.php>

⁶ Presentada ante el Pleno el 17 de septiembre de 2025, publicada en gaceta parlamentaria el 9 de septiembre de 2025 y disponible en

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/09/asun_4926181_20250917_1757690439.pdf

General de Salud, así como del artículo 312 del Código Penal Federal, para garantizar la ortotanasia a los enfermos en situación terminal. Para ello propone: 1) que el tratamiento sea integral, consiente, intencional y voluntario, de un enfermo en situación terminal, para disminuir su sufrimiento y dolor; 2) definir la ortotanasia como aquellos cuidados y tratamientos orientados a mantener o incrementar la calidad de vida en las áreas biológica, psicológica y social que incluyen las medidas mínimas ordinarias, así como el tratamiento integral del dolor con el apoyo y participación de un equipo interdisciplinario, brindados a un paciente en situación terminal para disminuir el sufrimiento, pero sin alterar el curso de la enfermedad y por lo tanto el curso de la muerte; 3) prever que los pacientes puedan tomar su decisión de manera libre e informada, con asistencia del médico tratante y, a recibir el tratamiento integral, consiente, intencional y voluntario, para disminuir su sufrimiento y dolor; y, 4) estipular que no existirá responsabilidad penal para el personal de la salud que participe, directa o indirectamente.

b) Adopción⁷.- Plantea adicionar un artículo 644 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para establecer que los sistemas DIF difundan información sobre normatividad, procedimientos jurídico-

⁷ Publicada en gaceta parlamentaria el 19 de noviembre de 2025 y disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/12/asun_4999938_20251210_1763593554.pdf

administrativos y de adaptación, en materia de adopción, por conducto del personal médico especializado en ginecología, infertilidad o reproducción asistida. Para ello se propone: 1) referir que las personas especialistas en reproducción asistida procurarán ofrecer a las personas que tratan la información relativa a los procesos de adopción, como una solución alterna a los retos reproductivos que enfrentan sus pacientes; y, 2) señalar que estos procesos deberán ser breves y la información tendrá que ser parte del derecho de las personas a decidir informadamente respecto a tratamientos de reproducción asistida.



c) Seguridad Social para personas concubinas⁸.

Busca reformar la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social. Esto, con la intención de reducir de cinco a dos años el tiempo de vida marital de la o concubinario con la o el asegurado, antes de la enfermedad de aquellos o la muerte de este, para efectos del goce de los derechos del seguro de enfermedad o maternidad, y sobre la pensión por viudez, respectivamente.

⁸ Gaceta Parlamentaria el 9 de septiembre de 2025, disponible en http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/12/asun_4999442_20251210_1757693200.pdf

- d) Neuroderechos⁹.**- Busca adicionar un cuarto párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para abrir la vía de protección de la nueva generación de derechos, emanados de circunstancias en las que se está desarrollando la interacción de las nuevas tecnologías, la Inteligencia Artificial, y el neurodesarrollo. En este sentido, busca la emisión de una ley, el reconocimiento de los neuro derechos y de la obligación del estado para proteger la identidad y el ejercicio pleno de los neuro derechos y la neuro tecnología.
- e) IA y el Sistema Educativo¹⁰.**- Propone adicionar una fracción V Bis, y reforma las fracciones XV y XXIX en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para delinear la colaboración entre la Secretaría de Ciencia, Humanidades e Innovación con autoridades educativas en materia de IA; integrar el término tecnologías estratégicas para recuperar los “Principios de Chapultepec”¹¹ y establecer la rectoría de la SCHeI en materia de IA y sistema educativo.
- f) Elección Judicial¹².** - Busca reformar los artículos 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad

⁹ Publicada en Gaceta Parlamentaria el 10 de marzo de 2026 y presentada ante el pleno el 19 de marzo de 2026. Disponible en

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/03/asun_5043897_20260319_1773235256.pdf

¹⁰ Publicada en Gaceta Parlamentaria el 14 de abril de 2026, disponible en

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/04/asun_5066188_20260414_1776446502.pdf

¹¹ Declaración de ética y buenas prácticas para el uso y desarrollo de la Inteligencia Artificial. Véanse en:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/2026/02/Principios_Chapultepec.pdf

¹² Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 21 de abril de 2026, disponible en

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/04/asun_5078514_20260422_1776808482.pdf

de fortalecer la calidad técnica, la certeza jurídica y la legitimidad del proceso de la elección del Poder Judicial.

g) Reforma al Poder Judicial¹³.- Plantea “Establecer que es facultad del Senado de la República la aprobación de renunciaciones y licencias de las personas ministras y magistradas del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Electoral; establecer que la obligatoriedad de las sentencias de la Corte para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de entidades federativas requiere la publicación de una tesis; incorporar como requisito indispensable para ministras, ministros, magistraturas y personas juzgadoras la certificación de competencias vigente emitida por la Escuela Nacional de Formación Judicial, eliminando la exigencia de promedios académicos específicos; ajustar el procedimiento de integración de candidaturas eliminando los Comités de cada uno de los Poderes de la Unión y creando un Comité Único de Evaluación. Asimismo, se eliminan requisitos documentales que no constituyen parámetros objetivos de evaluación y se adecúa la convocatoria para permitir mayor preparación técnica del proceso, a través de exámenes de conocimientos; actualizar el procedimiento de cobertura de vacantes; establecer que cada dos años se renueve la

¹³ Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de abril de 2026, disponible en http://sil.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/04/asun_5077114_20260422_1776878896.pdf

presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre sus integrantes, sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato posterior; establecer que la presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial renueve su presidencia por elección de sus integrantes, sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato posterior; y, por otro lado para garantizar la continuidad y estabilidad operativa mediante la renovación escalonada de los integrantes del Órgano de Administración Judicial y, al mismo tiempo, establecer como requisito que sus integrantes cuenten con una antigüedad mínima de diez años de título profesional y una experiencia comprobada de al menos cinco años dentro del Poder Judicial; armonizar el proceso de certificación en el ámbito local y establecer mecanismos de coordinación con la Escuela Nacional para la certificación y evaluación de desempeño y eliminar referencias que vinculan la elección judicial al calendario electoral federal ordinario, con el propósito de evitar su concurrencia y postergar el siguiente proceso al año 2028, otorgando tiempo suficiente para diseñar, implementar y consolidar el sistema de certificación técnica”.

h) Derechos de personas concubinas en el ISSSTE¹⁴.- Propone reformar la fracción II del artículo 131 de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

¹⁴ Publicada en la Gaceta Parlamentaria del 28 de abril de 2026, disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/04/asun_5087919_20260429_1778085438.pdf

Estado, para “reconocer el derecho de gozar de pensión a la concubina o concubino que haya vivido en compañía del pensionado durante los tres años que precedieron a su muerte”.

Es importante destacar que, no obstante, se impulsaron las iniciativas presentadas en el presente año, también se le dio seguimiento a las seis iniciativas que presenté durante el primer año de ejercicio constitucional, sumando en total 14 iniciativas generadas en lo que va de la legislatura. Entre estas, dos de mis propuestas ya cuentan con dictamen positivo, votado por sus respectivas comisiones y se encuentran en poder de la Mesa Directiva para ser sometidas a consideración y votación del pleno de la Cámara.



2 EL TRABAJO EN COMISIONES

La mayor parte del trabajo legislativo transcurre en las comisiones legislativas, que son instancias en las que se revisan los antecedentes y la viabilidad de las propuestas de las y los legisladores, así como se estructura como una vía de comunicación institucional entre la Cámara de Diputados y los diversos actores sociales, contemplados desde las autoridades de los tres ámbitos de gobierno hasta las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

En este sentido, entre septiembre de 2025 y agosto de 2026 participé en los trabajos de las siguientes comisiones:

I. **Comisión de Derechos Humanos**¹⁵.

En esta comisión me desempeñé como Secretaria, y hemos llevado a cabo nueve reuniones ordinarias, dos reuniones extraordinarias y un conversatorio entre septiembre de 2025 y agosto de 2026.

Durante este tiempo he podido colaborar en ajustes técnicos y en ampliar el diálogo parlamentario para hacer transitables propuestas de temas tan nobles como lo ha sido el dictaminar iniciativas contra delitos de trata, combatir la discriminación, la protección de derechos de personas de la población de la diversidad sexual y de género, en materia de Desaparición forzada y

¹⁵ Para mayor información, véanse los informes de labores del 2do año de Ejercicio Legislativo, disponibles en <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/650e601e-1a62-467f-bac0-16f0fc269324>

cometida por particulares, el respaldo a familiares de personas desaparecidas, gestionar mejores condiciones de vida para niñas, niños y adolescentes, así como de personas neurodivergentes, y el fomento de la cultura de los derechos humanos.

II. Comisión de Puntos Constitucionales¹⁶

En esta comisión me desempeñé como integrante, y en el último año de ejercicio constitucional llevamos a cabo dos reuniones extraordinarias en comisiones unidas y 4 reuniones ordinarias, con las que completamos 13 reuniones ordinarias en lo que va de la legislatura. Dentro de los temas que nos tocó revisar en el segundo año de ejercicio destacaron los siguientes:

- a) Jubilaciones.-** Este tema consistió en establecer un límite a los montos de las jubilaciones, y derivó en un debate público que implicó la discrepancia jurídica sobre si disminuir las jubilaciones ya otorgadas vulneraba o no los derechos adquiridos de trabajadoras y trabajadores.

Cabe señalar que en este tema hay indicios que permiten pensar en que el Ejecutivo Federal está estructurando una nueva reforma, que estará orientada a despejar cualquier duda sobre la posible vulneración de derechos adquiridos, que muchas y

¹⁶ Para mayor información véase el portal de la comisión, disponible en:
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/0f5e67a3-939e-43bd-9a03-c07425ab7fe0>

muchos legisladores apreciamos en la reforma publicada.

b) Ratificación de grados de Guardia Nacional.-

Este tema implicó culminar la transformación estructural de la línea de mando de la Guardia Nacional bajo los cambios que ha experimentado desde su creación.

c) Jornada Laboral. Esta iniciativa buscó reducir la jornada laboral con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras.

d) Reforma Electoral. Esta iniciativa implicó un debate de fondo sobre el modelo electoral en nuestro país.

e) Femicidio. Esta iniciativa buscó facultar al congreso para legislar en materia de feminicidio.

f) Reforma judicial. El dictamen de esta propuesta planteaba la posibilidad de realizar ajustes a la reforma judicial aprobada en 2024.

g) Causales de nulidad en elecciones. La propuesta generó un debate importante sobre la posibilidad de establecer requisitos generales para un tema tan delicado.

III. Comisión de Justicia

En esta comisión me desempeñé como integrante, y en el último año de ejercicio constitucional llevamos a cabo cuatro reuniones extraordinarias y cuatro reuniones ordinarias, con las que completamos 15 reuniones en lo que va de

la legislatura. Dentro de los temas que nos tocó revisar en el segundo año de ejercicio destacaron los siguientes:

Como resultado de este trabajo se aprobaron dictámenes en temas como la reforma al Código Civil Federal en materia de apellidos, pruebas de paternidad y en materia de paquetería; reformas al Código Penal Federal en materia de suplantación de identidad, reclutamiento forzado, delitos contra el medio ambiente, combate al fraude, obstrucción de acceso a bienes nacionales como las playas, despojo, corrupción de menores, delitos contra agentes de la autoridad, delitos contra la gestión ambiental, y abuso sexual y acecho; se reformó y se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; se reformaron diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de gestión menstrual, para mejorar las condiciones sanitarias de las reclusas; se adicionó el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de medidas urgentes de protección especial de niñas, niños y adolescentes; se legisló en materia de explotación laboral, y delitos cometidos mediante el uso de inteligencias artificial y programas de edición digital, a través de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos; se reformó la Ley de Amparo, y se expidió la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

3 LA AGENDA PARA EL RESTO DE LA LEGISLATURA



Si duda alguna nuestro país avanzó en la reestructuración jurídica de muchos espacios de la vida pública. Este gran esfuerzo generacional ya ha iniciado su implementación y, como toda obra humana, seguramente surgirá evidencia de aspectos por mejorar en los distintos ámbitos de los textos legislados.

En este sentido, dentro de la proyección de mis responsabilidades en lo que queda de la legislatura buscaré generar los consensos para perfeccionar los aspectos jurídicos del gran proyecto transformador que hemos arrancado. Asimismo, dedicaré mi esfuerzo y experiencia a impulsar las iniciativas que he presentado, y plantearé propuestas en áreas como la cultura para la paz, el apoyo a personas con capacidades sobresalientes, la protección de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, el combate a la violencia contra las mujeres, el desarrollo de cultura anticorrupción, y el fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Saludos


Dip. Olga María Sánchez Cordero Dávila